
MEMORIA ECONÓMICA ANUAL 2017

ANEXO 8

INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE, JUNTO CON LOS
ESTADOS PRESUPUESTARIOS
LIQUIDADOS Y NOTAS
EXPLICATIVAS
DE LOS MISMOS
A 31/12/2017

www.uco.es





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estados contables presupuestarios correspondientes al ejercicio
2017 junto al Informe de Auditoría Independiente de estados
contables presupuestarios

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:

- Estado de liquidación del presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2017
- Estado de liquidación del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2017
- Estado de liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2017
- Estado del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2017
- Notas explicativas a los estados presupuestarios del ejercicio 2017





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Informe de Auditoría Independiente de los estados contables presupuestarios



Informe de auditoría independiente de estados contables presupuestarios

Al Consejo Social de la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**:

1. INTRODUCCIÓN

Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** (en adelante, “la Universidad”) que comprenden los estados de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

La Gerente es responsable de preparar los estados contables presupuestarios de **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** de acuerdo con el marco normativo que se detalla en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios presupuestarios aplicables. Asimismo, es responsable del control a efectos internos que considere necesario para permitir la preparación de los citados estados contables presupuestarios libres de incorrecciones materiales.

Los estados contables presupuestarios a los que se refiere el presente informe fueron formulados por la Gerente el 4 de junio de 2018.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados contables presupuestarios adjuntos basados en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Esta normativa exige que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los estados contables presupuestarios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en los estados contables presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados contables presupuestarios. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control a efectos internos relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de los estados contables presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control a efectos internos de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables presupuestarios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para permitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.



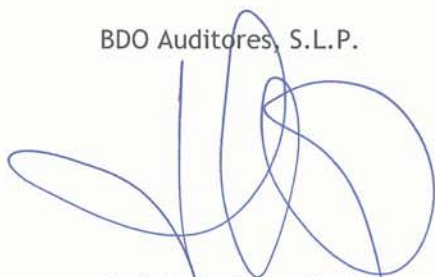
3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

Como se indica en la nota 4 de las notas explicativas de los estados contables presupuestarios al 31 de diciembre de 2017 adjuntos, a la fecha de este informe, la Universidad no ha obtenido confirmación de la Junta de Andalucía de un importe deudor de 2.401 miles de euros. En estas circunstancias, no podemos concluir sobre el impacto de este hecho en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2017 adjuntos.

4. OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados contables presupuestarios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del estado de liquidación del presupuesto de **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** a 31 de diciembre de 2017, así como del resultado presupuestario y del remanente de tesorería correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios presupuestarios contenidos en el mismo.

BDO Auditores, S.L.P.



José María Silva Alcaide
Socio - Auditor de Cuentas

5 de junio de 2018



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estados Contables Presupuestarios correspondientes al ejercicio 2017

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
GASTOS
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
GASTOS DE PERSONAL									
12	FUNCIONARIOS	46.678	(267)	46.411	44.713	44.713	1.698	44.380	333
13	LABORALES	23.689	(3)	23.686	22.771	22.771	915	22.750	21
14	OTRO PERSONAL	98	-	98	27	27	70	27	-
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.701	(12)	7.689	7.499	7.499	190	7.413	86
16	CUOTAS, PREST. Y GASTOS SOC.A.C	13.060	410	13.470	13.140	13.140	329	12.107	1.034
	TOTAL CAPÍTULO 1	91.226	128	91.354	88.150	88.150	3.202	86.677	1.474
GAST CORRIENT BIENES Y SERVIOS									
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	100	26	126	150	150	(24)	130	20
21	REPARAC, MANTENIMEN Y CONSERVACIÓN	2.510	518	3.027	2.655	2.655	372	2.174	481
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.264	7.444	22.708	15.474	15.474	7.234	12.643	2.830
23	INDEMNIZ POR RAZÓN DE SERVICIO	681	61	743	797	797	(54)	743	54
	TOTAL CAPÍTULO 2	18.555	8.049	26.604	19.076	19.076	7.528	15.690	3.385
GASTOS FINANCIEROS									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONA	772	(98)	674	504	504	169	503	2
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	45	-	45	27	27	18	27	-
	TOTAL CAPÍTULO 3	817	(98)	719	531	531	187	530	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.272	471	1.743	1.742	1.742	1	1.742	-
48	A FAMIL E INSTITT SIN FIN LUCRO	13.711	6.117	19.828	14.243	14.243	5.585	13.822	422
	TOTAL CAPÍTULO 4	14.983	6.588	21.571	15.985	15.985	5.586	15.564	422
INVERSIONES REALES									
60	INV. NUEVA INFR. Y BIENES USO	1.466	7.691	9.157	4.852	4.852	4.305	4.382	470
64	GASTOS INVERSION CARÁCT INMATERIAL	18.980	40.819	59.799	21.926	21.926	37.873	20.624	1.301
66	INV.REPOSICION EN INFRAEST. Y BIENES DE USO	512	637	1.149	588	588	561	340	248



CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
	TOTAL CAPÍTULO 6	20.958	49.147	70.105	27.366	27.366	42.739	25.346	2.019
TRANSFERENCIAS CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES									
74	PÚBLICOS	-	354	354	350	350	4	350	-
	TOTAL CAPÍTULO 7	-	354	354	350	350	4	350	-
ACTIVOS FINANCIEROS									
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS	-	281	281	141	141	140	141	-
	TOTAL CAPÍTULO 8	-	281	281	141	141	140	141	-
PASIVOS FINANCIEROS									
91	AMORT PRÉST EN MONEDA NACIONAL	2.196	1.002	3.198	2.667	2.667	531	876	1.790
	TOTAL CAPÍTULO 9	2.196	1.002	3.198	2.667	2.667	531	876	1.790
	TOTAL GASTOS	148.735	65.451	214.186	154.266	154.266	59.917	145.174	9.092



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
INGRESOS
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTRO									
30	TASAS	1.707	-	1.707	1.456	12	1.444	1.420	25	(263)
31	PRECIOS PÚBLICOS	15.292	-	15.292	13.784	361	13.423	5.917	7.506	(1.869)
32	OTROS INGR. PROC. PREST. SERVICIOS	8.318	810	9.128	8.137	19	8.118	6.981	1.137	(1.010)
33	VENTA DE BIENES	20	28	48	49	0	49	38	11	1
38	REINTEGROS DE OPERACIONES	-	33	33	33	-	33	-	33	-
39	OTROS INGRESOS	20	1.990	2.010	2.063	1	2.062	2.012	50	52
	TOTAL CAPÍTULO 3	25.357	2.861	28.218	25.522	393	25.129	16.368	8.762	(3.089)
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
	DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO									
40	ESTADO	1.600	109	1.709	1.709	-	1.709	1.709	-	-
41	DE ORGANISMOS AUTONOMOS	50	-	50	-	-	-	-	-	(50)
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DE COMUNIDADES	1.462	-	1.462	1.167	-	1.167	1.155	11	(295)
44	OTROS ENTES PÚBLICOS	130	41	171	95	-	95	80	15	(76)
45	AUTÓNOMAS	104.483	3.656	108.140	106.622	-	106.622	106.574	48	(1.518)
46	DE CORPORACIONES LOCALES	300	344	644	644	-	644	572	72	-
47	DE EMPRESAS PRIVADAS DE FAMIL E INSTU SIN FIN	800	26	826	720	-	720	569	151	(106)
48	LUCRO	-	215	215	228	-	228	228	-	13
49	DEL EXTERIOR	550	96	646	442	-	442	422	20	(204)
	TOTAL CAPÍTULO 4	109.375	4.487	113.863	111.627	-	111.627	111.309	317	(2.236)



CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
INGRESOS PATRIMONIALES										
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	194	-	194	194	-	194
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25	-	25	26	0	26	25	1	1
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	100	47	147	133	-	133	76	57	(14)
55	PRODUC. CONCESI Y APROV ESPECIAL	79	6	85	92	-	92	89	3	7
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	-	60	60	60	-	60	10	50	-
TOTAL CAPÍTULO 5		204	113	317	505	0	505	394	111	188
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REA										
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REAL.	-	2	2	5	0	5	4	1	3
68	REINTEGROS OPERACIONES CAPITAL	-	-	-	110	-	110	110	-	110
TOTAL CAPÍTULO 6		-	2	2	115	0	115	114	1	113
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
70	DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	6.167	227	6.394	3.942	-	3.942	3.386	555	(2.452)
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE EMPRES. PÚBL. Y OTROS	-	10	10	11	-	11	1	10	1
74	ENTES PÚBLICOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	-	238	238	238	-	238	214	25	-
75	DE CORPORACIONES LOCALES	4.200	10.316	14.516	11.866	-	11.866	7.605	4.261	(2.650)
76	DE EMPRESAS PRIVADAS	-	30	30	30	-	30	-	30	-
77	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	51	51	51	-	51	51	-	-
78	DEL EXTERIOR	1.400	1.245	2.645	173	-	173	128	45	-
79	TOTAL CAPÍTULO 7	11.767	12.290	24.057	18.956	-	18.956	13.130	5.826	(5.101)



CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
	ACTIVOS FINANCIEROS									
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	-	102	102	102	-	102	102	-	-
87	REMANENTE DE TESORERÍA	-	39.889	39.889	-	-	-	-	-	(39.889)
	TOTAL CAPÍTULO 8	-	39.991	39.991	102	-	102	102	-	(39.889)
	PASIVOS FINANCIEROS									
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	2.033	5.703	7.737	7.441	-	7.441	78	7.363	(296)
	TOTAL CAPÍTULO 9	2.033	5.703	7.737	7.441	-	7.441	78	7.363	(296)
	TOTAL INGRESOS	148.736	65.447	214.185	164.268	393	163.875	141.495	22.380	(50.310)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	137.261	123.742		13.519
B. OPERACIONES DE CAPITAL	19.071	27.716		(8.645)
C. OPERACIONES COMERCIALES	-	-		-
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B+C)	156.332	151.458		4.874
D. ACTIVOS FINANCIEROS	102	141		(39)
E. PASIVOS FINANCIEROS	7.441	2.667		4.774
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (D+E)	7.543	2.808		4.735
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	163.875	154.266		9.609
AJUSTES				
3. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO			2.807	
4. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			13.217	
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			19.972	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			(3.948)	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				5.661



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	IMPORTES (MILES DE EUROS)
1. FONDOS LÍQUIDOS	27.454
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	31.597
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	22.380
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	8.222
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	995
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	12.567
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	9.092
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	-
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.475
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	46.484
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	43.933
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	2.551
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (I+2-3)=(I+II)	46.484



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2017****NOTA 1. ORGANIZACIÓN****a) Actividad**

La Universidad de Córdoba (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. La Universidad está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía. Se rige por sus propios Estatutos, modificados por el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la universidad de Córdoba, aprobados por decreto 280/2003, de 7 de Octubre, y por la siguiente Legislación Básica;

- Ley Orgánica de Universidades (L.O.U) 6/2001, de 21 de diciembre.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.M.L.O.U).
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Córdoba publicados a través del Decreto 280/2003 de 7 de octubre.
- Modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba (Decreto 94/2005 de 29 de marzo).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba (Decreto 234/2011 de 12 de julio).
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (L.A.U.).
- Modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba (Decreto 212/2017 de 26 de diciembre 2017)

b) Principales fuentes de ingresos

La actividad de la Universidad se concreta en su presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- a) Subvención global fijada anualmente por la Junta de Andalucía
- b) Tasas y precios públicos
- c) Las subvenciones, legados o donaciones procedentes de entidades públicas o privadas.
- d) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas recogidas dentro de la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Córdoba
- e) Ingresos de contratos o convenios
- f) Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones
- g) Remanentes de tesorería y otros ingresos

c) Situación Fiscal

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta. Con respecto al Impuesto sobre Valor Añadido, la Universidad realiza actividades de sectores diferenciados (enseñanza e investigación) por lo cual está sujeta parcialmente al IVA y ha aplicado una prorrata común de ambos sectores de IVA con el porcentaje definitivo en el ejercicio 2017 de un 25%.

d) Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

1. El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad. Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad y supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios.
2. El Claustro, máximo órgano representativo de la Comunidad Universitaria, aprueba los Estatutos y las líneas generales de la actuación de la Institución.



3. El Consejo de Gobierno, órgano ordinario de gobierno que ejecuta las directrices del Claustro y aprueba el trabajo cotidiano de todas las instancias de la Universidad.

La Universidad cuenta con ocho facultades, una escuela técnica superior, dos escuelas politécnicas superiores y dos centros universitarios adscritos a la Universidad ubicados en Córdoba, excepto la escuela universitaria politécnica de Bélmez, que como su nombre indica está en el pueblo de Bélmez (provincia de Córdoba).

El total de alumnos matriculados en el curso 2017/2018 ha ascendido a 18.135, de los cuales, 14.970 pertenecen a grado, 1.636 a másteres y 1.529 a doctorado.

e) **Personal**

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2017 es como sigue:

Entidad	2017		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal Docente Investigador (PDI)			
Funcionario	211	437	648
Contratado	321	461	782
	532	898	1.430
Personal de Administración y Servicios (PAS)			
Funcionario	264	142	406
Laboral Fijo	124	163	287
Laboral eventual	36	31	67
	424	336	760



La plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2017 es como sigue:

	2017		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal Docente Investigador (PDI)			
Funcionario	435	203	639
Contratado	457	319	777
	893	523	1.415
Personal de Administración y Servicios (PAS)			
Funcionario	140	266	406
Laboral Fijo	164	129	293
Laboral eventual	29	35	63
	333	430	762



f) **Entidades de grupo, multigrupo y asociadas**

A continuación se presenta el detalle de las participaciones en las sociedades con forma mercantil:

Entidad	% de participación	Capital Social (en miles de euros)
Participación directa:		
Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.	100,00	3.907
Sigma Gestión Universitaria, A.I.E.	2,50	1.840
Participación indirecta (a través de Ceucosa):		
Ucoidiomas, S.L.	100,00	60
Ucodeporte, S.L.	100,00	60
Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.	100,00	60
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L.	24,74	20.558
Pomología, S.L.	10,00	22
Bio-Vet UCO, S.L.	1,19	76
Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.	0,23	1.836

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados de liquidación del presupuesto, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería correspondientes al ejercicio 2017 han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Universidad y se presentan de acuerdo con los principios contables públicos de carácter presupuestario y con la normativa aplicable.

De acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, exigencia que no se está llevando a cabo, aunque se están exportando datos desde el ejercicio 2015. La Universidad está en el proceso de adaptación de las aplicaciones informáticas para unificar ambas contabilidades, estando previsto acometer a corto plazo la terminación de la adaptación en sus sistemas informáticos.



NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

Ingresos

Precios públicos

Los precios públicos correspondientes a derechos de matrícula del curso lectivo se reconocen como ingresos cuando el alumno se matricula. Los precios públicos por derechos de matrícula procedentes de los centros adscritos se reconocen de igual manera que los precios públicos antes mencionados.

La peculiaridad son los estudiantes bonificados por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y la Junta de Andalucía. Los estudiantes becados por el MEC se reconocen por el importe íntegro el día de la realización de la matrícula y en el caso de la denegación de beca al estudiante en el ejercicio siguiente se anula el derecho reconocido con ministerio y se reconoce un derecho al estudiante.

El derecho correspondiente a los estudiantes bonificados con el 99% de los precios públicos de la Junta de Andalucía se reconoce por el importe que la Junta de Andalucía reconoce en su mayor.

Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los saldos pendientes de cobro se presentan netos de los saldos de dudoso cobro. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios, que se encuentran afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no materializado, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

Transferencias de capital

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.



Gastos

Gastos de personal

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.

b) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos, a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se deriven tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado corresponden a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias en el capítulo de Activos Financieros.

c) Saldo presupuestario

Se reconoce como tal la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

d) Pólizas de préstamo

La Universidad reconoce en el capítulo de Pasivos Financieros del estado de liquidación de ingresos el importe dispuesto de los préstamos concedidos durante el ejercicio y en el capítulo de Pasivos Financieros de la liquidación de gastos el importe de la deuda amortizada cada ejercicio.



e) Construcción de viviendas en alquiler

Los gastos correspondientes a la construcción de las viviendas de alquiler son reconocidos contablemente cuando se recibe la correspondiente factura. Al mismo tiempo y por el importe de los gastos incurridos se reconocen ingresos por pasivos financieros, correspondientes a los préstamos que financian la construcción de las mencionadas viviendas.

Con posterioridad, conforme se van produciendo los vencimientos de los préstamos recibidos, estos son reconocidos como gastos por pasivos financieros y al mismo tiempo se reconocen, por el mismo importe, los ingresos correspondientes a las subvenciones que los financian.

NOTA 4. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

La composición de los derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Partida	Presupuesto corriente (miles de euros)	Presupuesto cerrados (miles de euros)	Operaciones extrapresupuestarias	Total (miles de €)
Tasas y precios públicos	7.530	510	-	8.040
Estudios grado en centros propios	2.151	-	-	2.151
Ministerio de Educación por becas y familias numerosas	4.773	509	-	5.282
Otros conceptos	606	1	-	607
Prestación de servicios	1.137	1.676	-	2.813
Venta de bienes y otros ingresos	94	108	-	202
Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía	48	25	-	73
Otros conceptos	48	25	-	73
Otras transferencias corrientes	270	1.260	-	1.530
Transferencias de capital de la Administración del Estado	565	776	-	1.341
Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	4.261	3.601	-	7.862
Plan Plurianual de inversiones y otras inversiones	18	1.141	-	1.159
Investigación científica	-	1.438	-	1.438
Otros conceptos	4.243	1.022	-	5.265
-	-	-	-	-
Otras transferencias de capital	1.000	171	-	1.171
Préstamos recibidos a largo plazo	7.363	-	-	7.363
Hacienda pública deudora por Iva	-	-	848	848
Otros conceptos	112	94	147	354
TOTAL	22.380	8.222	995	31.597



A continuación vamos a presentar un detalle de los deudores más significativos a 31 de diciembre de 2017:

Deudor	Cerrado	Corriente	Total general
Ministerio de Economía y Competitividad	649	12.453	13.102
Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía	3.601	4.809	8.410
Alumnos de la Universidad	-	2.277	2.277
Empresas privadas	1.362	786	2.148
Unión Europea	141	903	1.044
Otros	2.469	1.152	3.621
Totales	8.222	22.380	30.602

- a) *Ministerio de Economía y Competitividad*: El saldo corresponde, fundamentalmente, al anticipo de la subvención INNOLIVAR (7,3 millones) y las becas (4,8 millones).
- b) *Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía*: corresponde a ayudas y subvenciones. Los importes más significativos y la evolución de los derechos reconocidos más significativos vamos a detallar a continuación:

La Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía aún no ha terminado de revisar las justificaciones presentadas por la Universidad, ni ha aceptado conceder una excepción en la validación de las justificaciones de ciertas subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía financiadas con fondos europeos. Por esta razón, no ha reconocido en su presupuesto a 31 de diciembre de 2017 (fase OP) los compromisos de gastos de los diferentes programas que la Universidad de Córdoba está llevando a cabo.

Durante el ejercicio 2017, la Junta de Andalucía ha reconocido varias obligaciones que la Universidad tenía reconocidas el derecho pendiente de cobro de ejercicios cerrados y en conceptos extrapresupuestarios (nota 11). El detalle es el siguiente:

- *Subvención de Fortalecimiento I+D*

La Universidad tenía reconocido el gasto realizado en el ejercicio 2015 en el concepto extrapresupuestario de pagos pendientes de aplicar al presupuesto por 3.900 miles de euros. En el ejercicio 2017 la Junta de Andalucía ha reconocido la obligación por el importe del gasto incurrido subvencionado. La Universidad ha reconocido el derecho y la obligación en el ejercicio corriente por el importe de la subvención concedida. Se ha formalizado el pago de los gastos incurridos a través del concepto extrapresupuestario de pagos de pendiente aplicación donde estaban contabilizados desde el ejercicio 2015.



Otras Transferencias y Subvenciones de la Junta de Andalucía

El importe de los derechos reconocidos por la Universidad y no reconocidos por la Junta de Andalucía al cierre del ejercicio asciende, por un lado, a 2.401 miles de euros correspondientes a subvenciones y ayudas que están en revisión por la Junta de Andalucía y, por otro lado, 642 miles de euros se deben a la deuda con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) que está en negociación.

Durante el ejercicio y sobre todo al cierre del mismo la Universidad analiza la cobrabilidad de los derechos pendientes de cobro. Se considera que existe evidencia objetiva de dificultad de cobrabilidad si el valor recuperable de la cuenta a cobrar es inferior a su importe registrado. Cuando se produce, la Universidad da de baja el citado derecho pendiente de cobro.

NOTA 5. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

La composición de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Partida	Presupues to corriente (miles de euros)	Presupues to cerrados (miles de euros)	Operacion es extrapresu puestarias	Total (miles de €)
Cuotas prestaciones y gastos sociales - Seguridad Social	1.034	-	-	1.034
Gastos y complementos de personal	440	-	-	440
Reparaciones, mantenimientos y conservación	481	-	-	481
Material, suministros y otros	2.831	-	-	2.831
Energía eléctrica	435	-	-	435
Limpieza	694	-	-	694
Seguridad	191	-	-	191
Estudios y trabajos técnicos	185	-	-	185
Jardinería	58	-	-	58
Telefónicas	49	-	-	49
Otros conceptos	1.219	-	-	1.219
Familias e instituciones sin fines de lucro	422	-	-	422
Inversiones en nueva infraestructura y bienes de uso	470	-	-	470
Edificios y otras construcciones	20	-	-	20
Maquinarias	69	-	-	69
Sistemas para proceso de información	255	-	-	255
Adquisición de fondos bibliográficos	55	-	-	55
Otros conceptos	71	-	-	71
Gastos Inversión carácter inmaterial	1.301	-	-	1.301
Gasto Personal	40	-	-	40
Material inventariable	59	-	-	59
Material fungible	410	-	-	410
Dietas y locomoción	39	-	-	39



Partida	Presupuesto corriente (miles de euros)	Presupuesto cerrados (miles de euros)	Operaciones extrapresupuestarias	Total (miles de €)
Programa propio	169	-	-	169
Otros conceptos	584	-	-	584
Hacienda Pública acreedora por retención IRPF	-	-	2.074	2.074
Iva soportado por deducciones de actividades accesorias	-	-	705	705
Otros conceptos	2.113	-	697	2.810
TOTAL	9.092	-	3.476	12.568

Las obligaciones pendientes de pago más significativas al final del ejercicio corresponden: por un lado al pago de las cuotas de la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se pagan en enero 2018, y por otro lado, al pago de las amortizaciones de dos préstamos que han vencido el último día del año 2017 y se han pagado el primer día laborable del ejercicio 2018, tal como lo establecen los contratos de préstamos.

NOTA 6. FONDOS LÍQUIDOS

El detalle de los fondos líquidos de la Universidad tiene al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Euros)
Cuentas corrientes	27.454
Total	27.454

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2017 en la tesorería son los siguientes:

Saldo inicial		13.477
1. Cobros netos de pagos del ejercicio corriente		(3.679)
(+) Cobros	141.496	
(-) Pagos	(145.175)	
2. Cobros netos de ejercicios cerrados		11.180
(+) Cobros	21.537	
(-) Pagos	(10.357)	
3. Cobros netos de pagos de operaciones no presupuestarias		6.476
(+) Cobros	275.404	
(-) Pagos	(268.928)	
Saldo final		27.454



NOTA 7. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Las condiciones de los préstamos concertados por la Universidad se detallan a continuación:

Entidad	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de Interés	Principal	Amortizado en 2017	Importe pendiente total
BBVA	31/07/2003	30/12/2018	Euribor-0,24	17.939	1.038	1.038
Santander	26/09/2003	30/12/2018	Euribor-0,10	15.613	747	747
Cajasur	17/09/1998	06/02/2026	(a)	2.010	97	1.001
ICO	14/04/1998	30/06/2026	(b)	235	11	127
Total				35.797	1.893	2.913

(a) Nominal anual del 3,251% en pagos mensuales, Interés a día de la fecha (revisado desde el 06-09-15, al 2,97 TAE).

(b) Nominal anual del 3,273% en pagos semestrales, Interés a día de la fecha (revisado desde el 30-06-12).

(c) El importe total de amortizaciones de préstamos en el ejercicio corriente figura dentro de los pagos realizados registrados dentro del capítulo 9 de gastos, junto con las amortizaciones realizadas de Otras Deudas (Nota 8).

Los préstamos formalizados con BBVA y Banco Santander se concedieron para el saneamiento de la estructura financiera y el pago de los proveedores de la Universidad, otorgándose dentro del “Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera”.

La Universidad actuó como promotora de 70 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Rabanales y 12 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Bélmez. Con fecha 4 de diciembre de 1995 y 25 de noviembre de 1995 se firmaron sendos acuerdos con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Junta de Andalucía (AVRA, anteriormente Empresa Pública del Suelo de Andalucía) por los cuales esta Sociedad actúa como gestor de dichas promociones. Para la financiación de dichas viviendas se formalizaron dos créditos durante los años 1997 y 1998, el primero de ellos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 235.000 euros para la promoción de Bélmez y el segundo suscrito con Cajasur por un importe de 2.010.000 euros para la promoción de Rabanales. El periodo de duración de los mismos es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produzcan entre el coste de las inversiones y la financiación recibida serán asumidas por AVRA. La Universidad reconoció en ingresos y gastos de presupuestos anteriores los importes relacionados con la construcción de dichas promociones. Tanto el nominal de los préstamos como los intereses de los mismos han sido subvencionados por la Junta de Andalucía. La Universidad registra en el presupuesto las obligaciones relacionadas con el pago del principal e intereses de los préstamos y en ingresos el importe de la Subvención que financia dichos conceptos.

Con fecha 15 de julio de 2008, la Junta de Andalucía resolvió reconocer a la Universidad de Córdoba el derecho a una subvención por importe de 601.175 euros. Dicha subvención se concedió al amparo del Decreto 2190/1995, de 28 de Diciembre, para la promoción de viviendas en régimen especial, con destino al alquiler.

Dicha subvención ha sido pagada íntegramente a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), reconociéndose así la Universidad el derecho y la obligación correspondiente en la liquidación del presupuesto.

El cuadro previsto de amortización de los mencionados préstamos en los próximos cinco ejercicios y siguientes es como sigue:



Entidad	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
BBVA	1.038	-	-	-	-	1.038
Santander	747	-	-	-	-	747
Cajasur	99	102	105	107	588	1.001
ICO	11	12	12	12	80	127
Total	1.895	114	117	119	668	2.913

Por otra parte la Universidad de Córdoba tiene suscrita con el BBVA una operación de permuta financiera de tipo de interés para la cobertura de tipo de intereses del préstamo que mantiene con dicha entidad y con Banco Santander. Las características más significativas de esta operación, renovadas con fecha 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Conceptos	Características
Importe nominal (miles de euros):	20.000
Fecha operación:	4 de agosto de 2009
Fecha inicio:	31 de diciembre de 2009
Fecha vencimiento:	31 de diciembre de 2018
Referencia de Liquidación:	Euribor a 12 meses
Diferencial:	2,31%
Fecha de determinación del tipo de interés variable:	2 días hábiles antes del día final de cada periodo de cálculo de intereses

La Universidad paga anualmente el 31 de diciembre, habiendo comenzado el 31/12/2009 y terminando el 31/12/2018, sujeto a la convención del Día Hábil, ajustando para el cálculo de intereses.

NOTA 8. OTRAS DEUDAS

El detalle de "Otras Deudas" al 31 diciembre de 2017 es el siguiente:

En miles €	Concedido inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio corriente	Derechos reconocidos en ejercicios cerrados	Amortizado en el ejercicio / Justificado en el ejercicio	Amortizado en ejercicios anteriores / justificado en ejercicios anteriores
Préstamos y Anticipos reembolsables					
Proyecto Infraestructura Científica 2009 (UNCO08)	957	-	957	(27)	(542)
Proyecto Campus Excelencia Intern.(INNOCAMPUS)					
- Préstamo	795	-	795	(62)	(209)
- Anticipo Reembolsable	150	-	150	-	(150)
CEICAMBIO	39	-	39	(3)	(10)
Proyecto Infraestructura Científica 2013 (UNCO13)					
- Préstamo	756	-	756	(66)	(149)
- Anticipo Reembolsable	3.026	-	3.026	-	(3.026)



En miles €	Concedido inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio corriente	Derechos reconocidos en ejercicios cerrados	Amortizado en el ejercicio / Justificado en el ejercicio	Amortizado en ejercicios anteriores / justificado en ejercicios anteriores
Proyecto Infraestructura Científica 2015 (UNCO15)					
- Préstamo	1.106	-	1.106	-	(111)
- Anticipo Reembolsable	4.425	-	4.425	-	(2.074)
Proyectos I+D Excelencia y Retos Convocatoria 2013					
- Anticipo	1.520	-	1.517	(335)	(1.126)
- Subvención	1.485	47	1.438	(327)	(1.100)
Proyectos I+D Excelencia y Retos Convocatoria 2014					
- Anticipo	2.772	-	2.769	(898)	(1.147)
- Subvención	1.041	380	641	(337)	(431)
Proyectos I+D Excelencia y Retos Convocatoria 2015					
- Anticipo	1.570	12	1.558	(561)	(249)
- Subvención	497	262	190	(178)	(79)
Proyectos I+D Excelencia y Retos Convocatoria 2016					
- Anticipo	108	94	0	(28)	-
- Subvención	3.189	211	2.518	(814)	-
INNOLIVAR					
- Anticipo	10.479	7.335	-	-	-
	33.915	8.341	21.885	(3.636)	(10.403)

Los principales proyectos y programas realizados por la Universidad a los que hacen referencia las deudas anteriormente detalladas son los siguientes:

- Proyectos Infraestructura Científica 2009

Durante el ejercicio 2009, y una vez resuelta la convocatoria para la concesión de ayudas del Programa Nacional de Infraestructura científico-tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2008-2011, proyectos amparados bajo la Convocatoria FEDER 2007- 2013, el MICINN decidió anticipar el 100% del coste total elegible de los citados proyectos, el cual ascendía a 3.192.191 euros. La devolución del 70% del citado importe, 2.234.534 euros, está garantizado con FEDER. El 30% restante será reembolsado en diez anualidades constantes de 95.766 euros a partir del ejercicio 2010.



- Programa Campus de Excelencia Internacional (Programa INNOCAMPUS)

Con fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. Las subvenciones cuya concesión se convoca mediante la presente convocatoria revisten la modalidad de préstamos o de anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. El préstamo concedido inicialmente por importe de 850.000 euros, se ha minorado en el ejercicio 2017 en un importe de 55.000 euros, tendrá un plazo de amortización de 15 años con tres de carencia, aplicándose un tipo de interés del 1,17%.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016, se ha procedido a reintegrar la totalidad de la subvención correspondiente a la Universidad de Almería debido a que finalmente esta universidad no va a realizar el citado proyecto. Adicionalmente a esta devolución de la subvención de Almería, se ha procedido a devolver las cantidades de las partidas no ejecutadas de la Universidad de Jaén y la Universidad de Córdoba.

- Proyectos Infraestructura Científica 2013

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 27 de diciembre de 2013, por las que se aprueba la convocatoria del año 2013 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un anticipo por importe de 3.026 miles de euros y un préstamo de 756 miles de euros.

- Proyectos Infraestructura Científica 2015

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 30 de diciembre de 2015, por las que se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un préstamo reembolsable por importe de 1.106 miles de euros. La amortización del préstamo reembolsable se realiza en 10 años mediante el sistema de amortización constante.

- Programa Estatal de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad

Por Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2014 para la concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.



La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 548.000.000 euros, siendo 60.400.000 euros en subvención y 487.600.000 euros en préstamo, que se imputará a las aplicaciones presupuestarias 27.14.467C.745, 27.14.467C.755, 27.14.467C.765, 27.14.467C.775, 27.14.467C.785, 27.14.467C.821.15 y 27.14.467C.831.15 correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y sus equivalentes en ejercicios posteriores.

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aunque asimismo se pueden financiar mediante préstamos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

- Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia

El 10 de diciembre de 2014, se publica la Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico a través del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento a la Subdirección General de Fondos Europeos para la Investigación (SGFEI) y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI).

Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia concedidas a las entidades participantes, suman un importe de 103.617.240,07 euros y son distribuidas en las siguientes anualidades:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1ª (2014)	ANUALIDAD 2ª ANUALIDAD (2015)	TOTAL (En miles €)
27.13.463b.82300	95.110	8.507	103.617
TOTAL	95.110	8.507	103.617

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aunque asimismo se pueden financiar mediante préstamos.

El importe que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada actuación o proyecto seleccionado, "cofinanciación comunitaria", representará como máximo el 80% del coste elegible, en el caso de las actuaciones localizadas en las regiones de los Objetivos de Convergencia, Phasing Out y Phasing In, y el 50% en el caso de las actuaciones ubicadas en las regiones del Objetivo de competitividad Regional y Empleo. La parte complementaria a la cofinanciación comunitaria aplicable en cada región objetivo tendrá la consideración de "cofinanciación nacional".

El beneficiario devolverá la parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional, y el FEDER compensará la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria.

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria tiene un plazo máximo de amortización es de 2 años, tipo de interés 0%.



La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional se amortiza en 10 años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia, aplicándose un tipo de interés del 0,52%.

- Proyecto INNOLIVAR

Con fecha 27 de noviembre de 2017 se firmó convenio entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante MEIC) y la Universidad de Córdoba, para la ejecución del Proyecto INNOLIVAR.

El MEIC aportará a la Universidad de Córdoba la cantidad de 10.479 miles de euros en concepto de anticipo reembolsable. La aportación total de realizará en dos libramientos tras la firma del convenio. La cancelación del anticipo reembolsable FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos.

NOTA 9. REMANENTE DE TESORERÍA

El desglose de la formación del Remanente de tesorería total del ejercicio 2017 es el siguiente:

Entidad	Miles de euros
Remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	39.889
Saldo presupuestario 2017	9.609
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados	(3.184)
Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados	170
Remanente de tesorería total al 31 de diciembre de 2017	46.484
<i>Remanente de tesorería afectado</i>	43.933
<i>Remanente de tesorería no afectado</i>	2.551



NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido objeto de actuaciones inspectoras por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En este sentido, al cierre del ejercicio 2017 la Universidad no tiene ninguna inspección abierta. Las inspecciones abiertas en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 han sido resueltas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) durante el ejercicio.

Según las actas de la AEAT firmadas en conformidad, la AEAT debe ingresar a la Universidad 5.427 miles de euros, de los cuales 5.235 miles de euros se deben a la cuota tributaria y el resto a los intereses de demora. La Universidad tenía reconocidos los importes por el IVA deducible en los conceptos extrapresupuestarios deudores por importe de 5.866 miles de euros y el IVA soportado en el concepto extrapresupuestario de IVA soportado deducible acreedor. En el ejercicio 2017 se han regularizado los saldos de los conceptos extrapresupuestarios de IVA deducible correspondientes a los ejercicios sujetos a las inspecciones fiscales (nota 11). Con la regularización de IVA la Universidad ha reconocido el ingreso por 1.820 miles de euros como un ingreso presupuestario debido a la regularización de la prorrata común tal como ha indicado la AEAT.

NOTA 11. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

A continuación vamos a presentar los estados de los conceptos extrapresupuestarios:

Deudores

	Concepto	Pendiente de cobro Inicial	Pagos	Total	Ingresos	Pendiente de cobro Final
103000	ANTICIPO CAJA FIJA UNIVERSIDAD	99	2.151	2.250	2.155	95
105000	ANTICIPOS PAGO RETRIBUCIONES	-	15	15	15	-
106000	PAGOS PENDIENTES DE APLICAR REGUL.NOMINA ENTIDADES	-	1.065	1.065	1.065	-
107000	FINANC. IVA	-	34.217	34.217	34.217	-
108000	PAG.DUP.CONT.Y AUTOREP.ISP	113	-	113	-	113
131000	IVA SOP.DED.541A FACTURAS 2012	(3)	-	(3)	-	(3)
133000	FIANZAS CONSTITUIDAS	-	53	53	-	53
134000	IVA SOP.DED.100% FACTURAS 2013	1.331	-	1.331	1.331	-
136000	IVA SOP.DED.100% FACTURAS 2014	880	2	882	882	-
137000	IVA SOP.DED.541A INTR.FAC.2014	2	-	2	2	-
138000	IVA SOP.DED.100% FACTURAS 2015	2.784	-	2.784	2.784	-
139000	IVA SOP.DED.541A INTR.FAC.2015	(17)	17	-	-	-



	Concepto	Pendiente de cobro Inicial	Pagos	Total	Ingresos	Pendiente de cobro Final
140000	IVA SOP.DED.100% FACTURAS 2016	796	28	824	824	-
141000	IVA SOP.DED.541A INTR.FAC.2016	(18)	66	48	48	-
142000	IVA SOP.DED.100% FACTURAS 2017	-	1.118	1.118	393	725
143000	IVA SOP.DED.541A INTR.FAC.2017	-	58	58	46	12
150000	PAGOS RESOL. FORTALECIMIENTO	3.901	-	3.901	3.901	-
	Total	9.868	38.790	48.658	47.663	995

Acreedores

Nº	Concepto extrapresupuestario	Pendiente de pago Inicial	Ingresos	Total	Pagos	Total pendiente de pago final
200000	IVA REPERCUTIDO TIPO REDUCIDO INGRESOS	21	197	218	219	(1)
201000	PENDIENTES DE APLICAR MOVIMIENTOS INTERNOS	-	203.939	203.939	203.939	-
202000	TESORERIA IVA REPERCUTIDO	-	161.738	161.738	161.738	-
203000	SUPERREDUCIDO	5	1	6	1	5
204000	I.R.P.F. RETENIDO CUOTAS DERECHOS	2.179	17.547	19.726	17.652	2.074
218000	PASIVOS CUOTAS TRABAJADORES	251	868	1.119	877	242
219000	S.SOCIAL	205	2.830	3.035	2.805	230
220000	CUOTAS MUFACE	-	424	424	424	-
224000	CUOTAS SEGURO ESCOLAR	58	16	74	17	57
226000	RETENCIONES EN NOMINA	-	21	21	23	(2)
227000	Dev.transf/domic. y conc.banc	40	290	330	312	18
228000	IVA REPERCUTIDO TIPO GENERAL IVA	(283)	633	350	638	(288)
229000	INTRACOMUNITARIO SEGURO	22	78	100	69	31
230000	VOLUNTARIO GESTION	70	-	70	-	70
231000	RECAUDACION FIANZ. RECIB.CONTRAC.Y	(6)	2	(4)	1	(5)
233000	OTRAS FIANZAS RESID.	206	7	213	48	165
234000	SERV.ALOJAM.	185	180	365	189	176



Nº	Concepto extrapresupuestario	Pendiente de pago Inicial	Ingresos	Total	Pagos	Total pendiente de pago final
252000	IVA SOP.DED. ACTIV.ACESORIAS	2.558	687	3.245	2.540	705
253000	UJA-CEI2010-2ª FASE	42	10	52	53	(1)
254000	UAL-CEI2010-2ª FASE	178	1	179	179	-
255000	UHU-CEI2010-2ª FASE	145	-	145	145	-
256000	UCA-CEI2010-2ª FASE	(5)	9	4	4	-
280000	IVA AUTOREPERCUTIDO POR ISP	-	-	-	-	-
	Total	5.871	389.478	395.349	391.873	3.476

Las variaciones más significativas en los conceptos extrapresupuestarios producidas durante el ejercicio 2017 se deben a la regularización del IVA (véase nota 10), reconocimiento de la Subvención de Fortalecimiento (véase nota 4) y regularización de conceptos extrapresupuestarios dónde estaba registrada la subvención para el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CeIA3). Esta subvención era otorgada a las universidades andaluzas que forman parte del CeIA3, la subvención se le ha ingresado a la Universidad de Córdoba como órgano gestor del CeIA3. Con fecha de 27 de diciembre de 2017 mediante resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se resuelve justificación de la subvención y la Universidad de Córdoba regulariza los saldos con otras universidades conforme a la mencionada resolución.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Universidad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación vamos a presentar el detalle de los importes de los procedimientos administrativos de contratación:

Tipo de contrato / procedimiento	CONTRATO MENOR	HOMOLOGADO	PROCED. NEGOCIADO CON PUBLIC.	PROCED. NEGOCIADO SIN PUBLIC.	PROCEDIMIENTO ABIERTO	Total general
CONTRATO PRIVADO	105	-	-	-	-	105
OBRAS	-	-	-	531	-	531
SERVICIOS	137	-	251	212	529	1.130
SUMINISTRO	-	747	-	32	5.879	6.658
Total general	242	747	251	776	6.408	8.425



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS 2017

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Córdoba, con imputación al ejercicio 2017, han sido fielmente reflejadas en los Estados Contables Presupuestarios correspondientes a dicho ejercicio.

Córdoba, 4 de junio de 2018



El Rector

D. José Carlos Gómez Villamandos



La Gerente

D^a Luisa M. Rancaño Martín

